

Guayaquil, Marzo 15 del 2017

A los Accionistas.
LIVANSUD S. A.
Ciudad

Estimada Abogada:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016 de la compañía LIVANSUD S. A., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros por el mencionado ejercicio económico.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad consiste en emitir un informe en base al trabajo efectuado.

En consecuencia durante el periodo indicado he observado:

1. Que el administrador ha cumplido las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. He revisado los Estados Financieros por el mencionado ejercicio económico.
3. Todos los bienes de la sociedad están bajo la custodia de los administradores, y se encuentran en buen estado de conservación.
4. Los procedimientos de control interno de la compañía se cumplen a cabalidad.
5. Los estados financieros están presentados en forma razonable de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, mereciendo confiabilidad y aprobación.

Atentamente,


JORGE BURGOS REYES
C.I. 0925295743
COMISARIO